



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a informar las razones que derivaron en el cierre de las piletas del natatorio del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas" del Valle de Andorra, indicando asimismo que empresa o empresas tiene, tuvo o tendrá a su cargo tanto la anterior reparación y puesta en valor como la actual y si a tal efecto rige algún tipo de garantía por los trabajos llevados o los que se lleven a cabo.


ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe cuáles han sido los últimos desperfectos y trabajos que condujeron al cierre de los natatorios.

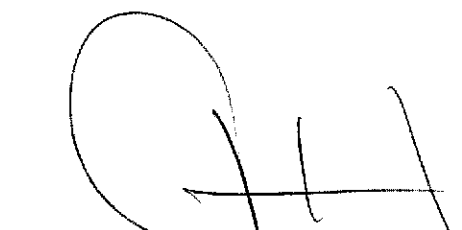
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **26** /2023.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 30/03/2023; CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/03/2023.-

co


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia